





20243030730551

Bogota - D.C., Lunes, 24 de Junio de 2024

Señores

**AERONAUTICA CIVIL** 

atencionalciudadano@aerocivil.gov.co

Asunto: Traslado Radicado No. 20243030933652 del 06 de junio de 2024.

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", y el artículo 9 de la Resolución 1245 de 2019 "Por la cual se adecua el reglamento interno para el trámite de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias en el Ministerio de Transporte y se dictan otras disposiciones"; la Constitución Política de nuestro país; la Ley 489 de 1998; y el Decreto 087 de 2011, no es una función del Ministerio de Transporte otorgar información de la cual no es competente o realizar trámites que no son de su conocimiento.

Por tanto, muy respetuosamente le remitimos la solicitud interpuesta, por la <u>el señor</u> Juan López recibida en esta entidad a través del Sistema PQRS del Ministerio de Transporte, bajo el radicado No. 20243030933652, de la cual anexamos dirección de notificación: <u>davidlopezaroka@hotmail.com</u>

Lo anterior teniendo en cuenta la competencia de la Aerocivil para garantizar el desarrollo de la aviación civil y de la administración del espacio aéreo en condiciones de seguridad y eficiencia, en concordancia con las políticas, planes y programas gubernamentales en materia económico-social.

Agradecemos la pronta atención que se preste a la misma y ordene a quien corresponda la respuesta al interesado. Así mismo para efectos de control, se solicita de la manera más atenta allegar copia de la respuesta a esta entidad.

Del anterior traslado se le ha informado al peticionario vía correo electrónico.

Cordialmente.





## GRUPO RELACIÓN ESTADO - CIUDADANO

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PBX 3240800 EXT-1013- 1014

Avenida la Esperanza Calle 24 No. 62-49

Complejo Empresarial Gran Estación 2, Costado Esfera Pisos 9 y 10

Bogotá – Colombia

Anexos: 01 archivos PDF

**ADSL**